PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No DADEP-SAMC-460-2026

FORMATO No 6 CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

MARQUE CON X SEGÚN SU PROPUESTA
ORIGEN PRINCIPAL DEL BIEN PROPUESTO

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Marque con X
Bienes y/o servicios nacionales	X
Bienes y/o servicios nacionales y extranjeros	
Bienes y/o servicios extranjeros	



FIRMA :
LEONARDO GOMEZ GRANADOS

Bogotá D.C, 03 de marzo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
Ciudad

Yo **LEONARDO GOMEZ GRANADOS** identificado con cedula No. 19.467.223 de Bogotá en calidad de representante legal de **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA** nit. 800.217.949-9 manifiesto bajo gravedad de juramento que el 100% del origen de los bienes, servicios y recurso humano ofrecido es de nacionalidad colombiana, por cuanto es prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional y por personas naturales colombianas como consta en el certificado de la cámara de comercio.

Bienes, servicios y recurso humano de nacionalidad colombiana: 100%

Dada en Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.



Nombre del Representante Legal: LEONARDO GOMEZ GRANADOS
C.C. No. 19.467.223 de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA
Nit: 800217949 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03412569
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	24 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 166 18 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@sersecol.com.co
Teléfono comercial 1:	6745662
Teléfono comercial 2:	6682910
Teléfono comercial 3:	3144115033

Dirección para notificación judicial:	Cll 166 18 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@sersecol.com.co
Teléfono para notificación 1:	6745662
Teléfono para notificación 2:	6682910
Teléfono para notificación 3:	3144115033

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3073 del 4 de noviembre de 1993 de Notaría 2 de Tunja (Boyacá), inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021, con el No. 02733172 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1359 del 10 de junio de 2021 de la Notaría 4 de Tunja, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Tunja, el 09 de julio de 2021 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 11 de Agosto de 2021 , con el No. 02733172 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Tunja (Boyacá) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de febrero de 2040.

OBJETO SOCIAL

La prestación remunerada de servicio de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, vigilancia móvil, y escolta, con armas de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 356 del 11 de febrero de 1994; contando con los medios y modalidades establecidos en el art. 5° y 6° del decreto 356 del 11 de febrero de 1994 incluidos medios tecnológicos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 961.594.466,02 dividido en 9.615,94 cuotas con valor nominal de $ 100.000,05 cada una, distribuido así :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Socio(s) Capitalista(s)

Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. 000000052418809
No. de cuotas: 5.008,30	valor: $500.830.130,52
Leonardo Gomez Granados	C.C. 000000019467223
No. de cuotas: 4.607,64	valor: $460.764.335,50
Totales	
No. de cuotas: 9.615,94	valor: $961.594.466,02

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente y Subgerente son representantes legales de la compañía, tanto el gerente como el subgerente pueden desempeñarse como Representantes Legales de manera independiente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y Subgerente, son representantes legales de la compañía, cada uno de manera independiente y como tal serán los directos responsables de lo que se haga o se deje de hacer en beneficio o en pro de la compañía y responder por todas las determinaciones y decisiones de la junta de socios y en sus faltas temporales o absolutas, ser reemplazado por quien elija la junta de socios en Asamblea General. 1. Llevar la representación legal de la compañía, en todos los actos judiciales y extrajudiciales y en especial de las que le competen en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, las siguientes A. Intervenir en todos los contratos que tiendan al desarrollo y progreso de la empresa, en cumplimiento de su objetivo social, y en tal virtud podrá adquirir o enajenar a cualquier título, bienes, muebles, o inmuebles de la compañía, o pira ella. B. Gravar o comprometer tales bienes y alterar la forma de los inmuebles, por su naturaleza y destino. C. Transigir, comprometer, desistir recibir, interponer acciones o recursos de cualquier género, en negocios de la sociedad. D. Constituir apoderados generales para la empresa. E. Abrir, mover, cancelar cuentas bancarias y de ahorros. F. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones. G Firmar letras, pagares, libranzas, giros o cualquier otro título valor, así como negociarlos, tenerlos, cancelar, sustituir obligaciones prorrogarlas y protestarlas. H. Dar y tomar dinero en mutuo a cualquier título con el interés legal. I. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y hacer uso de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la firma o razón social. J. Designar el personal de trabajadores de la compañía, en coordinación con el jefe de personal, asignándoles su remuneración mensual de acuerdo a los cargos asignados a cada uno. K. Imponer sanciones disciplinarias a los trabajadores, que le falten al respeto o que no cumplan con sus obligaciones, una vez haya sido plenamente comprobada la falta, para lo cual ordenar la investigación correspondiente. L. Ordenar el cambio de personal de un lugar a otro, en coordinación con el jefe de personal cuando las circunstancias así lo requieran. M. Ordenar los pagos de sueldos correspondientes a su debido tiempo y demás compromisos con empresas o entidades particulares, y sin dejar lugar a reclamo alguno. N. Administrar la empresa con rectitud honorabilidad y decoro. Ñ. Ser el directo responsable ante los socios de todo acto ilícito o inmoral que cometa, sin previa autorización de los socios. O. En general responder no solo ante los socios sino también ante las autoridades competentes por cualquier delito que llegare a cometer por mal manejo y administración de la empresa puesto bajo su cuidado y custodia como representante legal de la misma. El subgerente reemplazará al gerente en todas sus faltas temporales o absolutas, ejerciendo sus funciones en coordinación con los demás miembros de la junta, en especial con el revisor fiscal y jefe de personal para las decisiones y determinaciones que tenga que hacer en beneficio de la empresa. En caso de llegar a reemplazar al gerente en forma definitiva y por orden de la junta de socios, al tomar la determinación de sustituir alguno de los empleados de manejo, debe ordenar abrir investigación correspondiente a la falta que este haya cometido, poniendo en conocimiento de la junta de socios su determinación, debiendo proceder a la reforma estatutaria, requisito sin el cual no podrá destituir a ninguna miembro de la junta administrativa que tenga cargo administrativo. Se conceden facultades al gerente para contratar, sin autorización de la junta de socios, hasta por la cantidad de tres mil (3.000) Salarios mínimos legales vigentes superando esta cifra requerirá autorización de la junta de socios. Se autoriza al gerente de la compañía para comprometer la deuda de la empresa hasta por un valor de $80.000.000.00. Gerente y Subgerente se desempeñan como Representantes legales de manera independiente con las mismas funciones y facultades descritas para el Representante Legal en esta sección.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3073 del 4 de noviembre de 1993, de Notaría 2 de Tunja (Boyacá), inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 02733172 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 19467223

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 52418809

Por Acta No. 24 del 20 de septiembre de 2007 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 02733172 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 000000019467223

Por Acta No. 33 del 23 de noviembre de 2009 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 02733172 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 000000052418809

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 69 del 2 de marzo de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 02955150 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Alfredo Benitez Junco	C.C. No. 19477353 T.P. No. 17940-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 387 del 9 de febrero de 1994 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 139 del 22 de enero de 1996 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1157 del 21 de mayo de 1999 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 3160 del 15 de diciembre de 1999 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0192 del 7 de febrero de 2000 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 013 del 13 de febrero de 2001 de la Junta de Socios	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0597 del 21 de marzo de 2003 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0974 del 9 de mayo de 2003 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 3109 del 18 de diciembre de 2003 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1864 del 21 de julio de 2004 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2338 del 31 de agosto de 2004 de la Notaría 1 de Tunja	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Boyacá)	
E. P. No. 3019 del 12 de octubre de 2007 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 3431 del 24 de noviembre de 2007 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1819 del 13 de agosto de 2008 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0583 del 5 de mayo de 2009 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 751 del 3 de junio de 2009 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1501 del 8 de octubre de 2009 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0540 del 9 de abril de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0167 del 9 de febrero de 2015 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1796 del 15 de julio de 2016 de la Notaría 4 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 3107 del 24 de noviembre de 2017 de la Notaría 4 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1902 del 3 de septiembre de 2018 de la Notaría 4 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 262 del 25 de febrero de 2021 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1359 del 10 de junio de 2021 de la Notaría 4 de Tunja (Boyacá)	02733172 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1747 del 27 de septiembre de 2021 de la Notaría	02757897 del 29 de octubre de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

60 de Bogotá D.C.
E. P. No. 575 del 25 de marzo de 2023 de la Notaría 60 de Bogotá D.C. 02949650 del 27 de marzo de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 11 de Agosto de 2021, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Tunja. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.149.062.781
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 1 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 08:22:11
Recibo No. AA26289604
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26289604C3E3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.467.223

GOMEZ GRANADOS

APELLIDOS

LEONARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1962

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-JUL-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0700100-00149162-M-0019467223-20090204 0009839103A 1 6770001262